

NOVEDADES NORMATIVA. JULIO 2021

ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021, LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE ACTUACIONES DE FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER EN ANDALUCÍA, Y LA CONCESIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES

Con fecha 22 de junio se publicó en BOJA nº 118, la Orden 16 de junio por el que se aprueban las bases reguladoras para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de Fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones.

A raíz de ésta, con fecha 26 de julio en BOJA nº 142, se ha publicado la Orden de 19 de julio por la que se convocan las **subvenciones correspondientes al ejercicio 2021**.

Con esta nueva orden quedan definidos aspectos como el objeto, requisitos o plazo de solicitud, así como los modelos para la tramitación de las mismas.

Objeto

Actuaciones de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler, de conformidad con lo establecido en el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, incluyendo también las ayudas recogidas en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Personas beneficiarias

Según base reguladora tercera, serán beneficiarias las personas físicas y las entidades con personalidad jurídica propia, promotoras de vivienda protegida en alquiler que sean:

a) Administración pública, organismo público o cualquier otra entidad de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas íntegra o mayoritariamente por las Administraciones públicas.

b) Fundaciones, empresas de economía social, organizaciones no gubernamentales y las declaradas de utilidad pública.

c) Entidades de derecho privado, empresas privadas y público-privadas y personas físicas mayores de edad.

Plazo de solicitud

Quince días (hábiles según art. 30 de la Ley 39/2015) a contar a partir del de publicación del extracto (26 de julio).

Enlaces de interés

- Orden de 16 de junio (bases reguladoras). [ENLACE](#).
- Corrección de errores Orden de 16 de junio. [ENLACE](#).
- Orden de 19 de julio (subvenciones ejercicio 2021). [ENLACE](#).
- Extracto de la orden de 19 de julio. [ENLACE](#).

Área de Normativa y Nuevas Tecnologías. Julio 2021